

tema 1

Perspectiva de género. Igualdad y desarrollo personal



- ▶ Aproximación al marco normativo relacionado con el principio de igualdad de oportunidad y de trato de mujeres y hombres en general y, específicamente, respecto al principio de representación o participación equilibrada
- ▶ Identificación y análisis de los diferentes roles y estereotipos relacionados con el varón y la mujer
- ▶ Desigualdades y barreras de género en el acceso a recursos y oportunidades. Herramientas para su superación
- ▶ Identificación y análisis de los diferentes modelos tradicionales de liderazgo
- ▶ Reconocimiento de los modelos alternativos que promueven la visibilización de la mujer y las prácticas colaborativas
- ▶ Empoderamiento personal y colectivo para la construcción de una sociedad más igualitaria y justa
- ▶ Instrumentación de los conocimientos al servicio del empoderamiento de las mujeres dentro de los diferentes grupos, organizaciones y colectivos
- ▶ Aplicación transversal de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos
- ▶ Habilidades de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y gestión de emociones para promover la igualdad de género y el desarrollo personal
- ▶ La importancia del autocuidado y la autogestión del desarrollo personal en el contexto de género
- ▶ La importancia de la participación ciudadana y la movilización social en la promoción de la igualdad de género y el desarrollo personal

OBJETIVOS:

- Comprender el concepto de perspectiva de género y su importancia en la promoción de la igualdad y el desarrollo personal.

- Analizar el marco normativo nacional e internacional en materia de igualdad de género y su impacto en diferentes ámbitos.
- Identificar y cuestionar los estereotipos y roles de género en la vida cotidiana y en los distintos contextos sociales y laborales.
- Reconocer las desigualdades y barreras de género en el acceso a recursos y oportunidades, y desarrollar herramientas para su superación.
- Fomentar el empoderamiento personal y colectivo de mujeres y hombres para la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.
- Desarrollar habilidades de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y gestión de emociones para promover la igualdad de género y el desarrollo personal.

INTRODUCCIÓN

El **principio de igualdad de oportunidades** y de trato entre mujeres y hombres es un principio fundamental en la normativa internacional de derechos humanos. Este principio se encuentra consagrado en diversos instrumentos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En el marco normativo de muchos países, este principio se concreta en el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y en la obligación de los Estados de adoptar medidas efectivas para eliminar la discriminación contra las mujeres y promover su participación equilibrada en todos los ámbitos de la vida.



Igualdad entre hombres y mujeres

En particular, respecto del principio de representación y participación equilibrada, muchos países han adoptado medidas específicas para garantizar una mayor presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones y en la vida política, económica y social en general. Estas medidas pueden incluir cuotas de género en los procesos electorales, políticas de igualdad salarial y de acceso a puestos de

trabajo, y programas de apoyo a la formación y el liderazgo de las mujeres.

Toma nota

El principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, y en particular el principio de representación y participación equilibrada, son fundamentales para garantizar la igualdad de género en todas las esferas de la vida. Su aplicación efectiva requiere del compromiso y la colaboración de todos los actores implicados, incluyendo el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

1. APROXIMACIÓN AL MARCO NORMATIVO RELACIONADO CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN GENERAL Y, ESPECÍFICAMENTE, RESPECTO AL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN O PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA

La aproximación al marco normativo relacionado con el principio de igualdad de oportunidad y de trato de mujeres y hombres es esencial para garantizar que se avance en la eliminación de la discriminación de género.

Este principio se refiere a la igualdad de oportunidades en el acceso a recursos y oportunidades, así como al trato igualitario en el ámbito laboral, político y social.

Además, **el principio de representación o participación equilibrada** hace referencia a la necesidad de garantizar la presencia equili-

brada de mujeres y hombres en las estructuras de poder y toma de decisiones.

Para lograr estos objetivos, existen marcos normativos específicos a nivel internacional, nacional y regional, que establecen obligaciones y responsabilidades para los gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

El conocimiento de estas normativas y su adecuada implementación son esenciales para avanzar en la igualdad de género y la justicia social.

1.1 Introducción a la perspectiva de género y su importancia en la promoción de la igualdad y el desarrollo personal

El **principio de igualdad** de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres es un principio fundamental de los derechos humanos que establece que todas las personas, independientemente de su género, tienen derecho a las mismas oportunidades y trato justo en todos los ámbitos de la vida.

Esto significa que hombres y mujeres deben tener acceso a los mismos recursos, servicios y oportunidades en la educación, el empleo, la salud, la participación política, la justicia, entre otros aspectos de la vida.

La discriminación basada en el género, ya sea directa o indirecta, es una violación de este principio y debe ser eliminada para garantizar la igualdad de género y la protección de los derechos humanos.

La importancia del principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres se refleja en el marco normativo internacional de derechos humanos. Este principio se ha consagrado en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos que veremos más adelante.

La **perspectiva de género** se define como un enfoque teórico y metodológico que busca analizar y comprender cómo el género y las relaciones de poder influyen en las experiencias, oportunidades y

necesidades de mujeres y hombres en distintos ámbitos. Analiza las situaciones, problemáticas y desigualdades entre mujeres y hombres desde una mirada crítica y reflexiva que tiene en cuenta las diferentes experiencias, necesidades y expectativas de cada género.

Es importante destacar que la perspectiva de género no busca invertir los roles de género, sino promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

La **importancia de la perspectiva de género** radica en su capacidad para identificar y cuestionar las desigualdades, barreras y estereotipos de género que afectan la vida de las personas y promover el desarrollo personal y la igualdad de oportunidades y de trato.

La perspectiva de género nos permite visibilizar y valorar la diversidad y complejidad de las experiencias de las personas, así como identificar y transformar las estructuras y prácticas discriminatorias y excluyentes que afectan a distintos grupos de personas.

Por tanto, el conocimiento y aplicación de la perspectiva de género resulta fundamental para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

Sabías qué

La perspectiva de género se refiere a una forma de entender la realidad desde una perspectiva que tenga en cuenta las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, así como las diversas formas en que se expresan y se manifiestan en distintos ámbitos de la vida. Es una herramienta analítica que permite identificar, cuestionar y transformar las relaciones de poder y los estereotipos de género que se encuentran presentes en las instituciones, las políticas y las prácticas sociales. La perspectiva de género se basa en la idea de que las experiencias, necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres son diferentes y que, por lo tanto, requieren de respuestas y soluciones específicas y diferenciadas para alcanzar la igualdad de género.

1.2 Marco normativo nacional e internacional en materia de igualdad de género y su impacto en diferentes ámbitos

El marco normativo nacional e internacional en materia de igualdad de género es fundamental para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en general. En este sentido, la existencia de leyes y normativas específicas que aborden la discriminación y la desigualdad de género es esencial para garantizar la protección de los derechos de las mujeres y para la promoción de una sociedad más igualitaria.

Además, el análisis del impacto de esta normativa en diferentes ámbitos, tales como el familiar, laboral o social, nos permite identificar las barreras y desigualdades que aún persisten y nos da las herramientas necesarias para superarlas y alcanzar una igualdad efectiva.

Por ello, el conocimiento del marco normativo en materia de igualdad de género y su aplicación práctica es fundamental para cualquier persona que desee promover la igualdad de género y el desarrollo personal en su vida profesional y personal.

1.3 Obligaciones de los estados en materia de eliminación de la discriminación contra las mujeres y promoción de su participación equilibrada en todos los ámbitos de la vida

Los estados tienen diversas obligaciones en la eliminación de la discriminación contra las mujeres y en la promoción de su participación equilibrada en todos los ámbitos de la vida. Entre ellas, destacan las siguientes:

- Adoptar medidas legislativas y administrativas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas las esferas de la vida, incluyendo el ámbito laboral, educativo, político, social y cultural.
- Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida política y pública, incluyendo en la toma de decisiones a todos los niveles.

- Garantizar el acceso de las mujeres a la educación, la atención médica y otros servicios públicos, y asegurarse de que no sean discriminadas en el acceso a estos servicios.
- Prevenir y sancionar la violencia de género y otras formas de violencia contra las mujeres, así como garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y reparación en caso de violaciones a sus derechos.
- Promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres y adoptar medidas para eliminar la brecha salarial de género.
- Tomar medidas para conciliar la vida laboral y familiar, y promover la corresponsabilidad en la crianza y cuidado de hijos e hijas entre mujeres y hombres.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad de género y la necesidad de eliminar la discriminación contra las mujeres.

1.4 El marco normativo internacional

A continuación, se describen algunos instrumentos internacionales que consagran el principio de igualdad de oportunidades de trato entre mujeres y hombres.

- **Declaración Universal de Derechos Humanos.** Este documento, accesible a través del siguiente BIDI, establece que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades fundamentales, sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

Derechos Humanos



- **Igualdad de género**, como uno de los Desafíos globales de la Organización de Naciones Unidas (ONU).
- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** (1979). Este tratado internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

establece los derechos de las mujeres y las medidas que los estados deben adoptar para garantizar la igualdad de género y eliminar la discriminación contra las mujeres.

- **Plataforma de Acción Beijing** (1995). Este documento fue adoptado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU y establece una serie de objetivos y estrategias para promover la igualdad de género en todo el mundo.
- **Recomendación general n.º 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer**, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de las Naciones Unidas.
- **Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.**
- **Ley de Paridad entre Géneros y de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (México, 2014)**. Esta ley establece, por ejemplo, que las listas de candidatos a cargos públicos deben estar integradas al 50% por hombres y mujeres.
- **Ley de Equidad de Género (Colombia, 2017)**. Esta ley busca promover la igualdad de género en el ámbito laboral y establece medidas para garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.
- **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)**. Su objetivo número 5, disponible a través del siguiente BIDI, es *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*.

Objetivo 5



Estos instrumentos internacionales tienen como objetivo garantizar que los derechos humanos sean universales y aplicables a todas las personas, independientemente de su género. Además, buscan establecer las bases para que los Estados promuevan y protejan la igualdad de género y eliminen la discriminación contra las mujeres en todas las esferas de la vida.